



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 SEP 2012

Expte. N° 22.049/12

VISTO estas actuaciones y la resolución N° 098-IEM-12, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la convocatoria a elecciones para la renovación de los representantes de Padres o Tutores y los representantes del Estamento de alumnos ante el CONSEJO ASESOR del citado INSTITUTO.

QUE SECRETARÍA ACADÉMICA solicita la designación de una Junta Electoral que conducirá, controlará y resolverá cuestiones inherentes a la presente convocatoria, en un todo de acuerdo a lo establecido por el artículo 23 de la resolución CS N° 500/11.

Por ello:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convocar a elecciones para renovar los representantes de Padres o Tutores y los representantes del Estamento de Alumnos ante el CONSEJO ASESOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL.

ARTICULO 2º.- Designar la JUNTA ELECTORAL, que conducirá, controlará y resolverá sobre la presente convocatoria, la cual estará integrada por las siguientes personas:

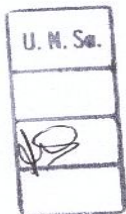
TITULARES

- Claudio Román MAZA, Secretario del Consejo Superior
- Sara CASTILLO, Docente del I.E.M. TARTAGAL
- Oscar IBÁÑEZ, Auxiliar Docente del I.E.M. TARTAGAL

SUPLENTE

- Darío BARRIOS, Director de Deportes y Educación Física
- Rosana ESPER, Docente del I.E.M. TARTAGAL
- Julio MARIN, Docente del I.E.M. TARTAGAL
- Pablo MUIÑOS, Coordinador Legal y Técnico

ARTICULO 3º.- Publíquese en el boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Instituto de Educación Media y Notifíquese al os interesados. Cumplido siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.


Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA